

Dirección de Vialidad inisterio de Obras

RESOLUCIÓN DE **SOBREPESO**

432

Nº RESOLUCIÓN

Nº INF. TECNICO 731

TRAMITADA 15/06/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 542012615-5003-2004 - 5485-2004 5890-2004-015070091 5485-2004 - 5859-2004

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \sim y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5003/2004 -

5485/2004 - 5859/2004 - 5890/2004

CONSIDERANDO

VISTOS

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Franpories Especial

15/06/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° $\underline{432}$ / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BHWR92, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 731 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a MAJOR DRILLING CHILE S.A. la cantidad de 3,57 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $\$ \ \underline{0}$, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

EDGÁRDO H. TOWNSEND PINTO Ingeniero Civil

DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD región de coquimbo

GOBLERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

COBIERNO DE INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO Nº SOLICITUD REGIÓN DE TRAMITE INGRESO 731 9649 13/06/2012 IV REGIÓN

	. Para el transporte de cargas i		OD_AUTENTIF, 5420120	15-5003-2004 - 5485-200 04-015070091	4 - 5859-2004 -
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRES	Α			
NOMBRE / RAZON SOCIAL	MAJOR DRILLING CHILE S	.A.			
RUT EMPRESA	96576440-2		N° R-41, KM. 12	2	
REGIÓN	IV REGIÓN		FONO 51241815		
COMUNA	LA SERENA		CIUDAD		
DOMICILIO	RUTA 41, KM. 12, LOTE 9 A	LGARROBITO	EMAIL@ ricardo.rivera	@majordrilling.com	
INFORMACIÓN	DE LA CARGA			·	
DESCRIPCIÓN CARGA	EQUIPO PERFORADOR AU	TOPROPULSADO ED 14	2		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 38	PBT ▶ 38		
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO				
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino	▶ II REGIÓN	;	
COMUNAS	Origen > LA SERENA	Destino	► ANTOFAGASTA		
LOCALIDADES	Origen ▶ ALGARROBITO	**************************	▶ EST. LOS VIENTOS		
RUTA A RECORRER	41 CH , D-403,D-407,D-409,t				;
TOTAL DE KM	800	Fecha Aprox: Viaje		1	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES	DEL VEHICULO			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga) 0	Total ▶ 2.6		
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4.3	Carga ▶ 0	Total ▶ 4.3		
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 0	Total > 13		
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DE	L TRANSPORT			
PATENTES	,	niRemolque 🕨	Remolque •		
CONFIGURACIÓN	OE EJES				
DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.5		,		,
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D)			, السنسلام السند	ب لنستنظ
PESOS X EJES	9 29				
N° DE RUEDAS	2 12		james james		ļ
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.4		freezessel fest		hammi
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGEN	CIAS Y/O RESTRICCIO	IES QUE MAS ABAJO	SE INDICAN:	Assessed.
le deberá cumplir estrictam mpedida su circulación, de Iternativa. VELOCIDAD 1 utorización.HORARIO DE bservaciones. RESPONSA casionar. Iliberando a la D	comunicada a Carabineros de C Pesaje Fijas y Móviles del recor ente la normativa de tránsito vi bido a las dimensiones autoriz MÁXIMA : La establecida e CIRCULACIÓN: Exclusivame ABILIDAD: El solicitante asun irección de Vialidad del perjui pasar por puentes con limita	gente y aquellas condicio zadas, deberá solicitar el en la legislación Vigen ente con luz natural. A le la total responsabilida	roupa de esta Aunorizar nes que se establezcan apoyo a Carabineros c te o aquella que se utorización excepcional d por los daños que e	cion en cada control. Gli en esta autorización. E le Chile, para el uso di determine expresame en horario nocturno el transporte quentse au	RCULACIÓN: n caso de ver e caminos de ente en esta se indica en
OBSERVACIONES . CO	NTROLAR PESOS EN PLAZAS I VIA	DE PESAJE FIJAS Y MOVI	LES, COORDINAR PASO	POR RUTA D-35 POR T	RABAJOS EN
AUTORIZACIÓN VALIDA					
FECHA DESDE 1	8/06/2012 FE	CHA HASTA > 22/		- 	
	ITO DE PUENTES	Firms Denis de Provo	RAN USPE YAJIO	CTOR EISON DE CO	GUERRA PESAJE QUIMBC